



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Versión:

6

Fecha de
aprobación:

26/12/2024

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO N° 5431 DE 2021		
FECHA DEL INFORME	26 de febrero de 2026	
TIPO DE CONTRATO	Suministro	
CONTRATISTA	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.	Nit N° 890.101.815-9
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$286.859.546)	
N° C.D.P Y FECHA	0250 del 20 de febrero de 2021	
N° R.P. Y FECHA	22197 del 06 de abril de 2021	
RUBRO PRESUPUESTAL (NOMBRE)	MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO	CODIGO: 421501040101
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de marzo de 2021	
FECHA DE INICIO	13 de abril de 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 de julio de 2021	
SUPERVISOR	Martín Alfonso Rodríguez López	

1.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRORROGA, ADICIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, ETC.
(Describe en orden cronológico cada una de las modificaciones contractuales e inserte la tabla cuantas veces sea necesario)

TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio	
	1	1				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Un (1) mes y diecinueve (19) días calendario					
DESDE Y HASTA	Del 13 de julio al 31 de agosto de 2021					
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00)					
N° CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	0998 del 30 de junio de 2021					
N° RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	39300 del 07 de julio de 2021					
FECHA FINAL DEL CONTRATO	06 de julio de 2021					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 386.859.546,00)					



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Versión:

6

Fecha de
aprobación:

26/12/2024

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / SUSPENSION / REINICIO (en caso que aplique)	n/a
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	7 de julio de 2021

TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	2	2			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Un (1) mes				
DESDE Y HASTA	Del 1 al 30 de septiembre de 2021				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00)				
N° CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	1189 del 9 de agosto de 2021				
N° RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	42902 del 18 de agosto de 2021				
FECHA FINAL DEL CONTRATO	30 de septiembre de 2021				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 436.859.546)				
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / SUSPENSION / REINICIO (en caso que aplique)	n/a				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	18 de agosto de 2021				

TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
		3			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	N/A				
DESDE Y HASTA	N/A				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$20.500.000,00)				
N° CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	1386 del 1 de septiembre de 2021				
N° RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	47970 del 09 de septiembre de 2021				
FECHA FINAL DEL CONTRATO	30 de septiembre de 2021				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 457.359.546,00)				
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / SUSPENSION / REINICIO (en caso que aplique)	N/A				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	09 de septiembre de 2021				



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Versión:

6

Fecha de
aprobación:

26/12/2024

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
		4			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	N/A				
DESDE Y HASTA	N/A				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$32.122.432)				
N° CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	1437 del 16 de septiembre de 2021				
N° RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	48064 del 20 de septiembre de 2021				
FECHA FINAL DEL CONTRATO	30 de septiembre de 2021				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 489.481.978,00)				
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / SUSPENSION / REINICIO (en caso que aplique)	N/A				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	20 de septiembre de 2021				

TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	3				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Un (1) mes				
DESDE Y HASTA	1 de octubre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021				
FECHA FINAL DEL CONTRATO	31 de octubre de 2021				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 489.481.978,00)				
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / SUSPENSION / REINICIO (en caso que aplique)	n/a				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	30 de septiembre de 2021				

TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
		5			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	N/A				
DESDE Y HASTA	N/A				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$163.300.000)				
N° CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	1600 del 4 de octubre de 2021				
N° RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	50805 del 08 de octubre de 2021				

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARÁ UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO 3 SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Versión:

6

Fecha de
aprobación:

26/12/2024

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FECHA FINAL DEL CONTRATO	31 de octubre de 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 652.781.978,00)
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / SUSPENSION / REINICIO (en caso que aplique)	n/a
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	8 de octubre de 2021

TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	4	6			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Un (1) mes				
DESDE Y HASTA	1 de noviembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)				
N° CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	1778 del 27 de octubre de 2021				
N° RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	51297 del 31 de octubre de 2021				
FECHA FINAL DEL CONTRATO	8 de octubre de 2021				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$692.781.978)				
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / SUSPENSION / REINICIO (en caso que aplique)	N/A				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	2 de noviembre de 2021				

TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	5	7			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Un (1) mes y diecisiete días				
DESDE Y HASTA	1 de diciembre de 2021 hasta el 17 de enero de 2022				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$222.000.000)				
N° CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	1998 del 18 de noviembre de 2021				
N° RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	55440 del 22 de noviembre de 2021				
FECHA FINAL DEL CONTRATO	17 de enero de 2022				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	NOVECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$914.781.978)				

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Versión:

6

Fecha de
aprobación:

26/12/2024

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / SUSPENSION / REINICIO (en caso que aplique)	N/A
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	22 de noviembre de 2021

TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	6				
PLAZO DE LA PRÓRROGA	UN (1) MES Y CATORCE (14) DIAS CALENDARIO				
DESDE Y HASTA	18 de enero de 2022 hasta el 03 de marzo de 2022				
FECHA FINAL DEL CONTRATO	3 de marzo de 2022				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	NOVECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$914'781.978)				
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / SUSPENSION / REINICIO (en caso que aplique)	N/A				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	7 de enero de 2022				

TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
		8			
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	CIENTO VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$126.000.000)				
N° CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	0336 del 27 de enero de 2022				
N° RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	14588 del 2 de febrero de 2022				
FECHA FINAL DEL CONTRATO	3 de marzo de 2022				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	MIL MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.040.781.978)				
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / SUSPENSION / REINICIO (en caso que aplique)	N/A				
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	2 de febrero de 2022				

TIPO DE MODIFICACIÓN Y N°	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	7	9			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	Un (1) mes y doce (12) días calendario				
DESDE Y HASTA	04 de marzo de 2022 hasta el 15 de abril de 2022				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$106'656.206)				
N° CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	0585 del 01 de marzo de 2022				

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Versión: 6	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
			Fecha de aprobación: 26/12/2024	
			Código: 18-03-FO-0003	

Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	17127 del 03 de marzo de 2022
FECHA FINAL DEL CONTRATO	15 de abril de 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.147.438.184)
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / SUSPENSION / REINICIO (en caso que aplique)	N/A
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	3 de marzo de 2022

2. INFORME DE EJECUCION

A continuación, se describe detalladamente las obligaciones contractuales y su cumplimiento a saber:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO	
	SI	NO
1. Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. realizar auditoría técnica a sus instalaciones con el fin de verificar la eficiente ejecución del presente contrato. El hallazgo por parte del equipo de Auditoria de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento y conservación del dispositivo o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente con quien se utiliza el dispositivo o insumos, será motivo de investigación por parte de la Subred, quien tomará las decisiones según corresponda en cada caso.	X	
2. Realizar la entrega de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos en la fecha, lugar, y hora requeridas por el Supervisor del presente contrato.	X	
3. Cumplir con el suministro oportuno y completo de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos, con la calidad y las especificaciones técnicas requeridas.	X	
4. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del presente contrato o cuando se encuentre defectuoso, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad.	X	
5. Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que resulten con fallas de calidad o con defectos de fábrica	X	
6. Atender todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el Supervisor del presente contrato.	X	
7. Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del presente contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.	X	
8. Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a través del personal idóneo que este designe	X	
9. Entregar los productos ofrecidos en su propuesta, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la entrega del cuadro de distribución previa legalización del contrato, y en todas las distribuciones ordenadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	X	



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Versión: 6
Fecha de aprobación: 26/12/2024
Código: 18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

10. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos en el lugar que solicite el supervisor del presente contrato.	X	
11. Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante.	X	
12. Entregar documento que permita establecer el cumplimiento de la recepción técnica que incluya, descripción del producto, cantidad, unidad de medida, lote, fecha de vencimiento y número del Registro Sanitario.	X	
13. Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento del mismo durante la vigencia del presente contrato.	X	
14. Atender con un tiempo máximo de 24 horas, las solicitudes eventuales o imprevistos que lo requiera	X	
15. Suministrar las fichas técnicas y los registros sanitarios de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. (No se aceptarán ofertas de Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que no posean registro sanitario o que tengan registro vencido.)	X	
16. Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos solicitados, según la normatividad vigente y que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos solicitados por el supervisor del presente contrato.	X	
17. Cambiar los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. requieran de acuerdo a sus necesidades. Para lo anterior, se dará aviso con una antelación de mínimo tres (03) meses	X	
18. Entregar durante la ejecución del presente contrato los dispositivos e insumos médico quirúrgicos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en la oferta; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación al supervisor del presente contrato, para el cumplimiento con los requisitos técnicos solicitados.	X	
19. Informar al supervisor del presente contrato, sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto del presente contrato.	X	
20. Presentar un listado de la(s) bodega(s) de las cuales vaya a distribuir Dispositivos e insumos médico quirúrgicos a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, este listado contendrá: Dirección, teléfono, persona de contacto y vehículos de distribución.	X	
21. Presentar carta del representante legal en la cual se compromete a recibir y cambiar de forma inmediata los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que de forma eventual o esporádica sean recibidos por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, con una fecha de vencimiento inferior a la requerida en los términos o condiciones, que presenten defectos en su empaque primario y secundario.	X	
22. Exonerar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, de toda responsabilidad civil, penal, comercial y contractual por las fallas que presente el contratista en el desarrollo de la ejecución del objeto del presente contrato.	X	
23. La adquisición de dispositivos e insumos médico quirúrgicos a que se refiere este contrato, será realizada por el contratista, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente contrato no genera vínculo ni relación laboral alguna entre las partes contratantes	X	

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO 7 SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Versión:

6

Fecha de
aprobación:

26/12/2024

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24. En caso de requerimientos o demandas que por algún tipo de afectación a la vida o a la salud de los pacientes o personal de salud, el contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un medicamento entregado a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	X	
25. El contratista establecerá mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del presente contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes	X	
26. Si durante la ejecución del presente contrato la Secretaría Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir el insumo, el oferente deberá reportarlo por escrito a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial.	X	
27. El contratista deberá (de ser el caso) suscribir el contrato de comodato en el evento en el cual los insumos y/o dispositivos objeto del presente contrato requieran de este apoyo tecnológico.	X	
28. Mantener los precios durante la ejecución del contrato y un (1) año más. El cual se contará a partir del acta de adjudicación.	X	
29. Presentar la carta de comercialización vigente.	X	
30. El contratista se obliga para con Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a entregar los insumos contratados en las bodegas establecidas, según sea el caso y según se haya solicitado, de acuerdo con el cronograma de entregas o las solicitudes de entrega.	X	
31. Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados evaluados y contratados, de lo contrario podrán ser rechazados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a costo del contratista.	X	
32. Se inspeccionará la entrega de acuerdo con el protocolo de recepción técnica establecido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	X	
33. Las entregas deberán realizarse de acuerdo al cronograma de entrega establecido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	X	
34. El contratista deberá adjuntar por cada entrega la siguiente documentación: A) Factura en original y tres (3) copias, de acuerdo con las condiciones de facturación consignadas en el presente contrato. B) La factura debe venir en original y copia y contener: fecha con mes hábil de recepción, número de documento, razón social, NIT, número y vigencia del contrato descripción del producto (lote, fecha de vencimiento y número de registro sanitario si aplica), valor unitario, valor total e impuesto para documentos que lo requieran la información de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario se puede aceptar en documento anexo. C) La facturación de los productos debe ser por unidad de medida, no por unidad de empaque. D) INVIMA vigente, si el INVIMA se encuentra en renovación se solicita carta aclaratoria. E) Carta de compromiso de cambio en caso de que no cumpla con fechas pactadas. F) Las notas crédito se deben remitir inmediatamente por correo electrónico en caso de cualquier devolución o error de factura. G) certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales. H) El contratista deberá conciliar la ejecución mensualmente con el supervisor del presente contrato.	X	



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISION

Versión:	3
Fecha de aprobación:	17/08/2018
Código:	18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

información de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario se puede aceptar en documento anexo. C) La facturación de los productos debe ser por unidad de medida, no por unidad de empaque. D) INVIMA vigente, si el INVIMA se encuentra en renovación se solicita carta aclaratoria. E) Carta de compromiso de cambio en caso de que no cumpla con fechas pactadas. F) Las notas crédito se deben remitir inmediatamente por correo electrónico en caso de cualquier devolución o error de factura. G) certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales. H) El contratista deberá conciliar la ejecución mensualmente con el supervisor del presente contrato.	
35. Garantizar la calidad y la disponibilidad de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y aquellos que la modifiquen en el desarrollo del presente contrato, incluidos aquellos que requieren algún tratamiento especial o son dispositivos e insumos médico quirúrgicos y el cumplimiento de la normatividad vigente en lo que respecta a registro sanitario del INVIMA y Las modificaciones que se presenten serán informadas a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, quien aceptará ampliación o modificación de los listados de dispositivos e insumos médico quirúrgicos si esta situación llega a darse durante la ejecución del presente contrato.	SI
36. El oferente realizará directamente la entrega de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos a los diferentes puntos de atención de las Unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en caso que así se requiera, de acuerdo al pedido consolidado y autorizado por el supervisor del presente contrato.	SI
37. Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, realizar auditoría técnica a sus instalaciones con el fin de verificar condiciones de las mismas, capacidad de almacenamiento y la eficiente ejecución del contrato. El hallazgo por parte del equipo de Auditoria de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento y conservación del dispositivo o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente con quien se le utilice el insumo o dispositivo, será motivo de investigación por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., quien tomará las decisiones según corresponda en cada caso.	SI
38. Garantizar que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	SI



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISION

Versión:

3

Fecha de
aprobación:

17/08/2018

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

39. Presentar un listado de la (s) bodega (s) de las cuales vaya a distribuir Dispositivos e insumos médico quirúrgicos a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, este listado será constitutivo de: Dirección, teléfono, correo electrónico y persona de contacto.	SI
40. Atender con un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas, las solicitudes eventuales o imprevistas que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E requiera.	SI
41. Los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos entregados, deberán corresponder en características, precio y calidad a los inicialmente ofertados y aprobados en el presente contrato.	SI
42. Mantener las referencias, presentación y laboratorio de los productos que entregue durante la ejecución del presente contrato.	SI
43. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los dispositivos e insumos médico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del presente contrato o cuando se encuentre defectuoso, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad.	SI
44. Presentar carta firmada por representante legal en la cual certifique el sostenimiento de precios ofertados durante la duración y/o modificación del contrato una vez adjudicados los productos, un (1) año después de la adjudicación.	SI
45. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos en el lugar que solicite el supervisor del presente contrato, dentro de las Unidades de Prestación de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
46. Los elementos deberán ser de buena calidad y deberán ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales o extranjeras según el caso.	SI
47. Facturar los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos suministrados, anexando el documento de entrega a la respectiva farmacia y/o almacén el cual deberá tener número de contrato, unidad en la que se entrega, la firma y nombre de la persona que recibe, este documento deberá tener además los siguientes requisitos: fecha, hora, farmacia y/o almacén, cantidad y descripción de cada ítem con registro sanitario, lote de fabricación y fecha de vencimiento y en caso tal sean entregados con menos del setenta y cinco por ciento (75%) de vida útil de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos en el momento de la entrega se debe anexar carta de compromiso de cambio.	SI
48. La respectiva factura o cuenta de cobro deberá ser radicada en el almacén de la Unidad que indique el supervisor del presente contrato o conforme al procedimiento interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, la cual se	SI



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISION

Versión:

3

Fecha de
aprobación:

17/08/2018

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

acordará con el supervisor del presente contrato. 4	
49. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. por las dinámicas propias de su labor podrá incluir o excluir, aumentar o disminuir insumos y dispositivos médico quirúrgicos, con las mismas características y especificaciones similares o diferentes que no se encuentren en el listado, para ello se realizará el requerimiento por escrito al oferente, quien remitirá cotización para aprobación y posterior certificación (debidamente justificada en su aspecto técnico y en el valor aprobado, así mismo, deberá anexar la especificación técnica y las características propias del elemento o servicio requerido) por parte del supervisor del presente contrato, quien informará los trámites a seguir, así como el lugar, fecha y hora de entrega. Mantener un inventario suficiente de productos cotizados en la oferta para prestar un servicio ágil y oportuno	SI
50. El oferente durante la ejecución del presente contrato, tendrá en cuenta las normas relativas a la Política Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
51. Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
52. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos de cada sede.	SI
53. Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.	SI
54. La cotización presentada por el contratista hace parte integral del presente contrato.	SI
55. Todas las demás relacionadas con el objeto del presente contrato. 56. Participar y ejecutar las acciones a las que se le sean convocadas en relación a la Implementación del Sistema Integrado de Gestión y Sistema Único de Acreditación. PARAGRAFO: Para los insumos que requiera apoyo tecnológico el acuerdo de voluntades referido al préstamo de uso "COMODATO" será regulado sus condiciones en una cláusula del contrato de suministro, por tanto, no se celebrarán acuerdos diferentes a lo estipulado en el contrato adjudicado. Así mismo el plazo del préstamo de uso será el del término del contrato y de existir insumos disponibles en el almacén de la Subred, el proveedor garantizará el apoyo tecnológico hasta agotar existencia del insumo.	SI
ADEMÁS DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS AMBIENTALES ESTABLECIDOS EN LA GUÍA VERDE DE CONTRATACIÓN, ADOPTADA POR LA SUBRED, ESTOS SON:	
1) Dar cumplimiento a Política Ambiental de la Subred	SI

INFORME FINAL DE SUPERVISION

Versión: **3**
 Fecha de aprobación: **17/08/2018**
 Código: **18-03-FO-0003**

Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.	
2) Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos - PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el Aprovechamiento de los Residuos de cada sede.	SI
3). Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.	SI
OBLIGACIONES GENERALES	
1) Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, presentando al supervisor previo a cada pago, certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal (sólo si por ley no está obligado a tener Revisor Fiscal), acreditando encontrarse al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de todos sus empleados, en cuanto se refiere a aportes a salud, pensiones, cajas de compensación, ARL, ICBF y SENA, según el caso.	SI
2) Cumplir con el pago de las obligaciones señaladas en el numeral anterior, so pena de aplicar multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento.	SI
3) El contratista deberá dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a la Legislación Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional.	SI
4) Cumplir con las Obligaciones descritas en el Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 y Resolución 0371 de 2009 del Ministerio del Medio Ambiente, para los Generadores, Distribuidores y Comercializadores de Residuos o desechos peligrosos en cuanto a la devolución de productos Pos consumo.	SI
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o entorpecimiento que pudieran presentarse.	SI
6) Cumplir con diligencia lo pactado en el presente contrato.	SI
7) El contratista será evaluado en relación a la ejecución de su contrato por parte del Supervisor designado, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, debe dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Así mismo participará en la Encuesta a Satisfacción que realizará la Subred de manera aleatoria a los contratistas que hayan suscrito contratos con la misma.	SI
8) Todas las demás relacionadas con el objeto del contrato.	SI
PORCENTAJE DE LA EJECUCION DE CONTRATO	98.99 %
Igualmente, certifico que el contratista cumplió con los pagos a los aportes a Seguridad Social y Parafiscales realizados por el contratista, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las consignadas en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, los cuales se adjuntan a cada certificación de pago y han sido verificados por el	



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISION

Versión:

3

Fecha de
aprobación:

17/08/2018

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

área financiera.

EJECUCION DEL CONTRATO

ITEM	No FACTURA/ CUENTA COBRO	FECHA DE FACTURA / CUENTA DE COBRO	No ENTRADA	VALOR FACTURADO	SALDO	No ORDEN DE PAGO/ FECHA
1	MDD1011973	23/04/2021	SD000000000932	160.800	1.147.277.384	200442 / 24-09-2021
2	MDD1011976	23/04/2021	PF000000001034	348.000	1.146.929.384	200442 / 24-09-2021
3	MDD1011978	23/04/2021	BF000000001311	1.039.200	1.145.890.184	200442 / 24-09-2021
4	MDD1012116	27/04/2021	AK000000008865	1.295.100	1.144.595.084	200442 / 24-09-2021
5	MDD1012255	29/04/2021	BF000000001326	1.738.800	1.142.856.284	200442 / 24-09-2021
6	MDD1012256	29/04/2021	AK000000008901	1.987.200	1.140.869.084	200442 / 24-09-2021
7	MDD1012470	4/05/2021	FA000000001880	496.800	1.140.372.284	200442 / 24-09-2021
8	MDD1012565	6/05/2021	FA000000001876	81.600	1.140.290.684	200442 / 24-09-2021
9	MDD1012566	6/05/2021	AK000000008948	248.400	1.140.042.284	200442 / 24-09-2021
10	MDD1012890	12/05/2021	AK000000009019	39.441.590	1.100.600.694	200442 / 24-09-2021
11	MDD1012892	12/05/2021	BF000000001360	3.351.600	1.097.249.094	200442 / 24-09-2021
12	MDD1012908	12/05/2021	AK000000009025	54.638.599	1.042.610.495	200442 / 24-09-2021
13	MDD1012911	12/05/2021	FA000000001878	4.014.398	1.038.596.097	200442 / 24-09-2021
14	MDD1012951	13/05/2021	PF000000001068	79.200	1.038.516.897	200442 / 24-09-2021
15	MDD1012957	13/05/2021	SD000000000977	79.200	1.038.437.697	200442 / 24-09-2021
16	MDD1012993	13/05/2021	BF000000001364	1.066.200	1.037.371.497	200442 / 24-09-2021
17	MDD1013132	15/05/2021	AK000000009076	3.172.500	1.034.198.997	200442 / 24-09-2021
18	MDD1013135	15/05/2021	FA000000001887	863.400	1.033.335.597	200442 / 24-09-2021
19	MDD1013198	19/05/2021	SQ000000000617	667.200	1.032.668.397	200442 / 24-09-2021
20	MDD1013200	19/05/2021	SA000000001634	2.246.400	1.030.421.997	200442 / 24-09-2021
21	MDD1013378	21/05/2021	FA000000001907	959.997	1.029.462.001	200442 / 24-09-2021
22	MDD1013421	21/05/2021	AK000000009139	3.599.988	1.025.862.013	200442 / 24-09-2021
23	MDD1013440	22/05/2021	FA000000001906	346.700	1.025.515.313	200442 / 24-09-2021
24	MDD1013463	24/05/2021	AK000000009165	2.773.600	1.022.741.713	200442 / 24-09-2021
25	MDD1013555	25/05/2021	AK000000009178	2.158.500	1.020.583.213	200442 / 24-09-2021
26	MDD1013585	25/05/2021	FA000000001924	244.800	1.020.338.413	200442 / 24-09-2021
27	MDD1013965	1/06/2021	FA000000001947	1.068.000	1.019.270.413	207889 / 27/10/2021
28	MDD1013968	1/06/2021	AK000000009309	1.068.000	1.018.202.413	207889 / 27/10/2021
29	MDD1014255	3/06/2021	BF000000001397	5.178.000	1.013.024.413	207889 / 27/10/2021
30	MDD1014257	3/06/2021	FA000000001960	5.837.128	1.007.187.284	207889 / 27/10/2021
31	MDD1014278	4/06/2021	AK000000009350	32.421.217	974.766.067	207889 / 27/10/2021
32	MDD1014284	4/06/2021	PF000000001098	398.400	974.367.667	207889 / 27/10/2021
33	MDD1014381	8/06/2021	SQ000000000636	163.200	974.204.467	207889 / 27/10/2021



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISION

Versión:

3

Fecha de
aprobación:

17/08/2018

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ITEM	No FACTURA/ CUENTA COBRO	FECHA DE FACTURA / CUENTA DE COBRO	No ENTRADA	VALOR FACTURADO	SALDO	No ORDEN DE PAGO/ FECHA
34	MDD1014383	8/06/2021	PF000000001108	81.600	974.122.867	207889 / 27/10/2021
35	MDD1014679	11/06/2021	AK0000000009521	543.600	973.579.267	207889 / 27/10/2021
36	MDD1014704	11/06/2021	AK0000000009489	252.000	973.327.267	207889 / 27/10/2021
37	MDD1014764	12/06/2021	AK0000000009488	1.439.000	971.888.267	207889 / 27/10/2021
38	MDD1014766	12/06/2021	FA0000000002004	719.500	971.168.767	207889 / 27/10/2021
39	MDD1014767	12/06/2021	BF0000000001439	143.900	971.024.867	207889 / 27/10/2021
40	MDD1015179	22/06/2021	SD0000000001023	160.800	970.864.067	207889 / 27/10/2021
41	MDD1015181	22/06/2021	FA0000000002030	1.325.996	969.538.071	207889 / 27/10/2021
42	MDD1015183	22/06/2021	AK0000000009614	10.963.164	958.574.907	207889 / 27/10/2021
43	MDD1015261	23/06/2021	AK0000000009622	1.726.800	956.848.107	207889 / 27/10/2021
44	MDD1015262	23/06/2021	FA0000000002040	346.700	956.501.407	207889 / 27/10/2021
45	MDD1015264	23/06/2021	BF0000000001481	346.700	956.154.707	207889 / 27/10/2021
46	MDD1015266	23/06/2021	AK0000000009624	1.733.500	954.421.207	207889 / 27/10/2021
47	MDD1015710	1/07/2021	AK0000000009841	504.000	953.917.207	207889 / 27/10/2021
48	MDD1015913	7/07/2021	AK0000000009908	7.134.592	946.782.615	207889 / 27/10/2021
49	MDD1016196	8/07/2021	AK0000000009928	693.400	946.089.215	207889 / 27/10/2021
50	MDD1016212	9/07/2021	SA0000000001832	1.691.200	944.398.015	207889 / 27/10/2021
51	MDD1016370	12/07/2021	BF0000000001523	5.563.200	938.834.815	207889 / 27/10/2021
52	MDD1016372	12/07/2021	FA0000000002105	4.599.161	934.235.654	207889 / 27/10/2021
53	MDD1016373	12/07/2021	PF0000000001186	319.200	933.916.454	207889 / 27/10/2021
54	MDD1016380	12/07/2021	AK0000000009994	50.436.736	883.479.719	207889 / 27/10/2021
55	MDD1016504	14/07/2021	AK00000000010026	1.040.100	882.439.619	207889 / 27-10-2021
56	MDD1016547	14/07/2021	AK00000000010045	8.798.000	873.641.619	207889 / 27-10-2021
57	MDD1016548	14/07/2021	FA0000000002133	1.759.600	871.882.019	207889 / 27-10-2021
58	MDD1016559	14/07/2021	BF0000000001540	1.269.000	870.613.019	207889 / 27-10-2021
59	MDD1016736	16/07/2021	FA0000000002146	93.600	870.519.419	207889 / 27-10-2021
60	MDD1016910	21/07/2021	AK00000000010164	314.993	870.204.426	207889 / 27-10-2021
61	MDD1017063	23/07/2021	AK00000000010213	10.319.468	859.884.958	207889 / 27-10-2021
62	MDD1017810	5/08/2021	AK00000000010334	267.000	859.617.958	214374 / 30-11-2021
63	MDD1017912	5/08/2021	BF0000000001605	4.824.900	854.793.058	214374 / 30-11-2021
64	MDD1017921	5/08/2021	FA0000000002202	6.665.551	848.127.507	214374 / 30-11-2021
65	MDD1017922	5/08/2021	AK00000000010335	42.588.462	805.539.044	214374 / 30-11-2021
66	MDD1017923	5/08/2021	PF0000000001210	396.000	805.143.044	214374 / 30-11-2021
67	MDD1017928	5/08/2021	SQ0000000000677	321.600	804.821.444	214374 / 30-11-2021
68	MDD1018111	10/08/2021	FA0000000002206	626.400	804.195.044	214374 / 30-11-2021
69	MDD1018112	10/08/2021	BF0000000001611	745.200	803.449.844	214374 / 30-11-2021



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISION

Versión:

3

Fecha de
aprobación:

17/08/2018

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ITEM	No FACTURA/ CUENTA COBRO	FECHA DE FACTURA / CUENTA DE COBRO	No ENTRADA	VALOR FACTURADO	SALDO	No ORDEN DE PAGO/ FECHA
70	MDD1018114	10/08/2021	AK000000010398	3.747.600	799.702.244	214374 / 30-11-2021
71	MDD1018276	11/08/2021	AK000000010431	3.555.827	796.146.417	214374 / 30-11-2021
72	MDD1018385	13/08/2021	AK000000010521	388.800	795.757.617	214374 / 30-11-2021
73	MDD1019091	24/08/2021	FA000000002268	2.399.992	793.357.625	214374 / 30-11-2021
74	MDD1019093	24/08/2021	AK000000010679	23.460.892	769.896.733	214374 / 30-11-2021
75	MDD1019316	26/08/2021	AK000000010742	6.849.721	763.047.012	214374 / 30-11-2021
76	MDD1019509	1/09/2021	AK000000010767	3.239.989	759.807.022	220583 / 21-12-2021
77	MDD1019687	1/09/2021	AK000000010769	8.759.971	751.047.052	220583 / 21-12-2021
78	MDD1019964	4/09/2021	AK000000010808	11.442.000	739.605.052	220583 / 21-12-2021
79	MDD1019989	6/09/2021	AK000000010829	26.706.306	712.898.746	220583 / 21-12-2021
80	MDD1020397	10/09/2021	FA000000002321	2.870.300	710.028.446	220583 / 21-12-2021
81	MDD1020401	10/09/2021	AK000000010932	10.232.693	699.795.753	220583 / 21-12-2021
82	MDD1020402	10/09/2021	PF000000001282	398.400	699.397.353	220583 / 21-12-2021
83	MDD1020403	10/09/2021	BF000000001724	5.711.700	693.685.653	220583 / 21-12-2021
84	MDD1020404	10/09/2021	SD000000001121	79.200	693.606.453	220583 / 21-12-2021
85	MDD1020483	10/09/2021	AK000000010941	126.000	693.480.453	220583 / 21-12-2021
86	MDD1020588	14/09/2021	FA000000002355	194.400	693.286.053	220583 / 21-12-2021
87	MDD1020591	14/09/2021	AK000000010971	126.000	693.160.053	220583 / 21-12-2021
88	MDD1020593	14/09/2021	BF000000001737	198.000	692.962.053	220583 / 21-12-2021
89	MDD1020602	14/09/2021	BF000000001727	126.000	692.836.053	220583 / 21-12-2021
90	MDD1021154	21/09/2021	AK000000011075	198.000	692.638.053	220583 / 21-12-2021
91	MDD1021155	21/09/2021	BF000000001755	198.000	692.440.053	220583 / 21-12-2021
92	MDD1021319	21/09/2021	AK000000011078	19.052.574	673.387.479	220583 / 21-12-2021
93	MDD1021327	21/09/2021	BF000000001754	2.219.600	671.167.879	220583 / 21-12-2021
94	MDD1021565	24/09/2021	FA000000002378	319.200	670.848.679	220583 / 21-12-2021
95	MDD1021695	28/09/2021	AK000000011192	3.198.600	667.650.079	231441 / 28-01-2022
96	MDD1021997	4/10/2021	BF000000001767	198.000	667.452.079	231441 / 28-01-2022
97	MDD1022021	4/10/2021	AK000000011230	360.000	667.092.079	231441 / 28-01-2022
98	MDD1022033	4/10/2021	AK000000011229	7.540.456	659.551.623	231441 / 28-01-2022
99	MDD1022617	8/10/2021	BF000000001779	8.719.500	650.832.123	231441 / 28-01-2022
100	MDD1022618	8/10/2021	SQ000000000743	640.800	650.191.323	231441 / 28-01-2022
101	MDD1022626	8/10/2021	PF000000001317	475.200	649.716.123	231441 / 28-01-2022
102	MDD1022638	8/10/2021	AK000000011282	89.937.290	559.778.833	231441 / 28-01-2022
103	MDD1022647	8/10/2021	FA000000002407	7.480.500	552.298.333	231441 / 28-01-2022
104	MDD1022680	11/10/2021	AK000000011366	124.200	552.174.133	231441 / 28-01-2022
105	MDD1022681	11/10/2021	FA000000002423	124.200	552.049.933	231441 / 28-01-2022

**INFORME FINAL DE
SUPERVISION**

Versión:

3

Fecha de
aprobación:

17/08/2018

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ITEM	No FACTURA/ CUENTA COBRO	FECHA DE FACTURA / CUENTA DE COBRO	No ENTRADA	VALOR FACTURADO	SALDO	No ORDEN DE PAGO/ FECHA
106	MDD1022773	11/10/2021	AK000000011311	12.974.400	539.075.533	231441 / 28-01-2022
107	MDD1022780	11/10/2021	FA000000002422	1.692.000	537.383.533	231441 / 28-01-2022
108	MDD1022781	11/10/2021	BF000000001801	4.298.400	533.085.133	231441 / 28-01-2022
109	MDD1022843	12/10/2021	AK000000011328	2.058.000	531.027.133	231441 / 28-01-2022
110	MDD1023210	15/10/2021	AK000000011391	1.101.000	529.926.133	231441 / 28-01-2022
111	MDD1023775	25/10/2021	BF000000001826	279.000	529.647.133	231441 / 28-01-2022
112	MDD1023798	25/10/2021	FA000000002461	279.000	529.368.133	231441 / 28-01-2022
113	MDD1026829	29/11/2021	AK000000012002	27.371.372	501.996.761	241878 / 14-03-2021
114	MDD1025410	10/11/2021	AK000000011764	6.247.500	495.749.261	SE APLICA NC-19208
115	MDD1024380	2/11/2021	FA000000002470	496.800	495.252.461	241878 / 14-03-2021
116	MDD1025267	9/11/2021	AK000000011739	58.137.130	437.115.331	241878 / 14-03-2021
117	MDD1025409	10/11/2021	AK000000011759	3.853.815	433.261.516	241878 / 14-03-2021
118	MDD1025292	10/11/2021	AK000000011761	198.000	433.063.516	241878 / 14-03-2021
119	MDD1025299	10/11/2021	AK000000011760	8.420.122	424.643.394	241878 / 14-03-2021
120	NC-19208	23/11/2021	SAK00000000619	-6.247.500	430.890.894	SE APLICA A LA FACTURA MDD1025410
121	MDD1027000	1/12/2021	BF000000001890	6.025.900	424.864.994	262792 / 24-06-2022
122	MDD1027002	1/12/2021	FA000000002559	8.900.391	415.964.603	262792 / 24/06/2022
123	MDD1027591	7/12/2021	FA000000002570	126.000	415.838.603	262792 / 24/06/2022
124	MDD1028132	11/12/2021	AK000000012156	73.021.928	342.816.675	262792 / 24/06/2022
125	MDD1027985	10/12/2021	BF000000001913	13.151.200	329.665.475	262792 / 24/06/2022
126	MDD1028000	10/12/2021	FA000000002582	10.581.600	319.083.875	262792 / 24/06/2022
127	MDD1027989	10/12/2021	PF000000001413	556.800	318.527.075	262792 / 24/06/2022
128	MDD1026977	1/12/2021	SD000000001218	321.600	318.205.475	262792/ 24/06/2022
129	MDD1027973	10/12/2021	SQ000000000816	271.200	317.934.275	262792 / 24/06/2022
130	MDD1027008	1/12/2021	PF000000001396	319.200	317.615.075	262792 / 24/06/2022
131	MDD1028438	14/12/2021	AK000000012195	198.000	317.417.075	262792 / 24/06/2022
132	MDD1028560	16/12/2021	AK000000012291	314.993	317.102.082	262792 / 24/06/2022
133	MDD1027972	10/12/2021	SD000000001236	160.800	316.941.282	262792 / 24/06/2022
134	NC-19443	23/12/2021	SAK00000000636	-3.233.000	320.174.282	
135	MDD1031280	26/01/2022	AK000000012761	389.400	319.784.882	268537 / 14/07/2022
136	MDD1030299	13/01/2022	BF000000001994	960.000	318.824.882	268537 / 14/07/2022
137	MDD1030504	14/01/2022	PF000000001458	81.600	318.743.282	268537 / 14/07/2022
138	MDD1030503	14/01/2022	SQ000000000834	81.600	318.661.682	268537/ 14/07/2022
139	MDD1030510	14/01/2022	BF000000002000	3.518.900	315.142.782	
140	NC19874	24/02/2022	BF000000002000	-3.518.900	318.661.682	



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISION

Versión:

3

Fecha de
aprobación:

17/08/2018

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ITEM	No FACTURA/ CUENTA COBRO	FECHA DE FACTURA / CUENTA DE COBRO	No ENTRADA	VALOR FACTURADO	SALDO	No ORDEN DE PAGO/ FECHA
141	MDD1030512	14/01/2022	FA000000002683	7.545.214	311.116.468	
142	NC19875	24/02/2022	FA000000002683	-7.545.214	318.661.682	
143	MDD1030645	18/01/2022	FA000000002684	316.800	318.344.882	268537 / 14/07/2022
144	MDD1030654	18/01/2022	AK0000000012616	792.000	317.552.882	268537 /14/07/2022
145	MDD1030655	18/01/2022	BF000000002007	79.200	317.473.682	268537 /14/07/2022
146	MDD1030770	19/01/2022	AK0000000012633	480.000	316.993.682	268537 / 14/07/2022
147	MDD1030769	19/01/2022	BF000000002012	480.000	316.513.682	268537 / 14/07/2022
148	MDD1030858	20/01/2022	AK0000000012668	214.200	316.299.482	268537 / 14/07/2022
149	MDD1029738	4/01/2022	FA000000002658	198.000	316.101.482	268537 / 14/07/2022
150	MDD1029760	4/01/2022	BF000000001986	396.000	315.705.482	268537 /14/07/2022
151	MDD1029753	4/01/2022	AK0000000012443	2.256.000	313.449.482	268537 /14/07/2022
152	MDD1030056	6/01/2022	AK0000000012444	7.531.272	305.918.210	268537 / 14/07/2022
153	MDD1030301	13/01/2022	AK0000000012551	480.000	305.438.210	268537 / 14/07/2022
154	MDD1033346	19/02/2022	SD000000001294	79.200	305.359.010	276782 /19/08/2022
155	MDD1033344	19/02/2022	FA000000002821	792.000	304.567.010	276782 / 19/08/2022
156	MDD1033331	19/02/2022	SQ000000000867	316.800	304.250.210	276782 /19/08/2022
157	MDD1032397	9/02/2022	FA000000002832	1.199.996	303.050.214	276782 /19/08/2022
158	MDD1032252	7/02/2022	FA000000002839	9.775.628	293.274.586	276782 / 19/08/2022
159	MDD1032265	8/02/2022	AK0000000012979	72.821.001	220.453.585	276782 / 19/08/2022
160	MDD1032898	16/02/2022	AK0000000012999	4.137.636	216.315.949	276782 /19/08/2022
161	MDD1033336	19/02/2022	AK0000000013061	1.108.800	215.207.149	276782 /19/08/2022
162	MDD1033337	19/02/2022	PF000000001527	475.200	214.731.949	276782 /19/08/2022
163	MDD1033025	17/02/2022	AK0000000013062	3.765.636	210.966.313	276782 /19/08/2022
164	MDD1032893	16/02/2022	BF000000002087	74.400	210.891.913	276782 /19/08/2022
165	MDD1033345	19/02/2022	BF000000002088	1.936.800	208.955.113	276782 /19/08/2022
166	MDD1032281	8/02/2022	AK0000000012856	3.599.988	205.355.125	276782 /19/08/2022
167	MDD1032280	8/02/2022	FA000000002759	1.199.996	204.155.129	276782 /19/08/2022
168	MDD1032250	7/02/2022	SQ000000000851	321.600	203.833.529	276782 /19/08/2022
169	MDD1032279	8/02/2022	BF000000002051	8.348.410	195.485.119	276782 /19/08/2022
170	MDD1032389	9/02/2022	AK0000000012889	3.599.988	191.885.131	276782 /19/08/2022
171	MDD1032383	9/02/2022	AK0000000012890	6.241.193	185.643.938	276782 /19/08/2022
172	MDD1032375	9/02/2022	FA000000002769	2.062.865	183.581.073	276782 /19/08/2022
173	MDD1032482	10/02/2022	AK0000000012895	480.000	183.101.073	276782 /19/08/2022
174	MDD1032385	9/02/2022	BF000000002062	2.062.865	181.038.208	276782 /19/08/2022
175	MDD1032657	11/02/2022	AK0000000012929	134.400	180.903.808	276782 /19/08/2022
176	MDD1031834	2/02/2022	AK0000000012811	8.317.386	172.586.422	276782 /19/08/2022

**INFORME FINAL DE
SUPERVISION**

Versión: 3
Fecha de aprobación: 17/08/2018
Código: 18-03-FO-0003

ITEM	No FACTURA/ CUENTA COBRO	FECHA DE FACTURA / CUENTA DE COBRO	No ENTRADA	VALOR FACTURADO	SALDO	No ORDEN DE PAGO/ FECHA
177	MDD1035076	9/03/2022	AK000000013265	63.472.672	109.113.750	284302 /28/09/2022
178	MDD1035191	11/03/2022	AK000000013298	950.400	108.163.350	284302 /28/09/2022
179	MDD1035141	10/03/2022	BF000000002131	6.399.492	101.763.858	284302 /28/09/2022
180	MDD1035193	11/03/2022	BF000000002135	475.200	101.288.658	284302 /28/09/2022
181	MDD1035160	10/03/2022	FA000000002870	10.321.171	90.967.487	284302 /28/09/2022
182	MDD1035182	11/03/2022	FA000000002873	475.200	90.492.287	284302 /28/09/2022
183	MDD1035133	10/03/2022	SD000000001312	163.200	90.329.087	284302 /28/09/2022
184	MDD1035132	10/03/2022	SQ000000000886	242.400	90.086.687	284302 /28/09/2022
185	MDD1035663	17/03/2022	AK000000013362	7.199.976	82.886.711	284302 /28/09/2022
186	MDD1035958	19/03/2022	AK000000013402	530.400	82.356.311	284302 /28/09/2022
187	MDD1036067	22/03/2022	AK000000013417	2.764.792	79.591.519	284302 /28/09/2022
188	MDD1036150	23/03/2022	AK000000013427	2.235.600	77.355.919	284302 /28/09/2022
189	MDD1036307	23/03/2022	AK000000013431	2.086.070	75.269.849	284302 /28/09/2022
190	MDD1036089	23/03/2022	AK000000013432	480.000	74.789.849	284302 /28/09/2022
191	MDD1035661	17/03/2022	FA000000002899	2.399.992	72.389.857	284302 /28/09/2022
192	MDD1036340	24/03/2022	AK000000013451	2.399.992	69.989.865	284302 28/09/2022
193	MDD1036166	23/03/2022	BF000000002165	1.440.000	68.549.865	284302 28/09/2022
194	MDD1036100	23/03/2022	BF000000002166	960.000	67.589.865	284302 28/09/2022
195	MDD1036155	23/03/2022	FA000000002908	1.191.600	66.398.265	284302 28/09/2022
196	MDD1036128	23/03/2022	AK000000013529	46.017.668	20.380.597	284302 28/09/2022
197	MDD1036846	31/03/2022	AK000000013531	5.999.980	14.380.617	284302 28/09/2022
198	MDD1036300	23/03/2022	FA000000002909	1.251.642	13.128.975	284302 28/09/2022
199	NCC-1015	25/01/2023	BF000000002677	3.787.351	9.341.624	
200	NCC-1016	25/01/2023	FA000000003504	8.355.526	986.098	
VALOR TOTAL EJECUTADO				1.146.452.086,00	986.098	

EJECUCION PRESUPUESTAL			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	286.859.546,00	VALOR CANCELADO	1.134.309.209
VALOR DE ADICIONES	860.578.638,00	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	12.142.877
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.147.438.184,00	SALDO A REINTEGRAR	986.098,00

NOVEDADES Y OBSERVACIONES DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

1. Frente al ítem 139, factura número MDD1030510 del 14 de enero de 2022 se indica por el almacén de la Subred, que los elementos fueron recibidos y despachados a los diferentes convenios y/o servicios de la entidad, más no fueron ingresados al sistema de información, por lo tanto, el proveedor genera nota crédito No. NC19874 del 24 de febrero de 2022 y



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISION

Versión:	3
Fecha de aprobación:	17/08/2018
Código:	18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

posteriormente genera la factura NCC-1015 del 25 de enero de 2023. Por lo cual se solicita se cargue a la presente liquidación con el fin de realizar el respectivo comprobante de entrada a cargo del almacén y la posterior certificación por parte del supervisor del contrato.

2. Frente al ítem 141, factura número MDD1030512 del 14 de enero de 2022 se indica por el almacén de la Subred, que los elementos fueron recibidos y despachados a los diferentes convenios y/o servicios de la entidad, más no fueron ingresados al sistema de información, por lo tanto, el proveedor genera nota crédito No. NC19875 del 24 de febrero de 2022 y posteriormente genera la factura NCC-1016 del 25 de enero de 2023. Por lo cual se solicita se cargue a la presente liquidación con el fin de realizar el respectivo comprobante de entrada a cargo del almacén y la posterior certificación por parte del supervisor del contrato.

Por tanto, para amparar el pago de las facturas NCC-1015 y NCC-1016, se hacen con cargo al certificado de reserva presupuestal No. 17127 del 03 de marzo de 2022, expedida por la Dirección Financiera y responsable de presupuesto, con la cual se ampara la Adición No. 9 del contrato 5431 DE 2021.

NOTA:

Junto al presente informe se debe anexar, (i) factura(s), (ii) certificaciones de cumplimiento de pago, (iv) informes de actividades, (v) productos, fotos, listados de asistencia, así como cualquier otro documento o anexo pertinente que demuestre la ejecución del contrato folios (xx) y/o CD.

Martín Alfonso Rodríguez López
C.C No. 79.386.502
Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE
Profesional Especializado
Supervisor Contrato No. 5431-2021

